



SENCICO

Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción

COPIA AUTENTICADA

SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 136 -2012-02.00

Lima, 27 AGO. 2012

VISTO:

El Informe N° 053-2012.SGZ, del 09 de julio del 2012, emitido por el Supervisor de Gerencias Zonales y el Informe N° 413-2012-07.00 del 03 de agosto de 2012, emitido por la Gerente de Administración y Finanzas (e), y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe N° 053-2012.SGZ, el Ingeniero Felipe Edgardo García Bedoya, Supervisor de Gerencias Zonales, comunica que hará uso de vacaciones correspondientes al período 2011 a partir del 06 de agosto hasta el 04 de setiembre de 2012;

Que, mediante proveído inserto en el documento antes señalado, el Gerente General, dispone que se encargue la Supervisión de Gerencias Zonales al Economista Luis Guillermo Montes Gallo, Director de la Escuela Superior Tecnológica;

Que, posteriormente, mediante proveído inserto en el Informe N° 413-2012-07.00, el Gerente General dispone que se reprogramen las vacaciones del Ingeniero Felipe Edgardo García Bedoya, del 09 al 23 de octubre del 2012;

Que, a fin de garantizar la continuidad del servicio durante la ausencia del referido funcionario, resulta pertinente dictar la acción administrativa de encargar las funciones y responsabilidades de la Supervisión de las Gerencias Zonales, al Economista Luis Guillermo Montes Gallo, Director de la Escuela Superior Tecnológica;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 147 y lo prescrito en el inciso j) del artículo 33° del Estatuto del SENCICO, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA;

Con la visación, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos (e), de la Gerente de Administración y Finanzas (e), del Jefe de la Oficina de Secretaría General (e), de la Asesora Legal y del Gerente General;



COPIA AUTENTICADA

COPIA AUTENTICADA

SERGIO HERMES ALVÁN CABANILLAS
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL (e)
SENCICO



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar al Economista Luis

Guillermo Montes Gallo, Director de la Escuela Superior Tecnológica, las funciones y responsabilidades inherentes al cargo de Supervisor de Gerencias Zonales, desde el 09 hasta el 23 de octubre del 2012, fecha en que debe concluir el período vacacional del Ingeniero Felipe Edgardo García Bedoya, Supervisor de Gerencias Zonales, sin perjuicio de continuar atendiendo su cargo de origen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia General queda

encargada en la parte que le compete, del cumplimiento de la presente resolución.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Ing. Luis Miguel Imaña Ramírez Alzamora
Presidente Ejecutivo del SENCICO

